

<b>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</b>		Hoja No.: 1 de 2 No. de auditoría: 02/17
<b>Oficio de envío de Informe de Auditoría</b>		
<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Área auditada:</b> Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales	<b>Clave de programa y descripción de auditoría:</b> 800 "AL DESEMPEÑO" Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones. Así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.	

Oficio No. 11/310/051/2017

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INSTITUTO NACIONAL  
PARA LA EDUCACIÓN  
DE LOS ADULTOS

17 MAR. 2017

RECIBIDO  
Delegaciones y Coordinación  
con Institutos Estatales

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2017

**Lic. Luis López Acle**  
**Encargado de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**  
**Francisco Márquez No. 160, primer piso, Colonia Condesa,**  
**Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06140, Ciudad de México**  
**PRESENTE.**

En relación con la Orden de Auditoría No. 11/310/003/2017 de fecha 16 de enero de 2017, de conformidad con los artículos 37, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 304, fracción III, 305, 309 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y numeral 21 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de la auditoría No. 02/17, practicada a la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 03 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, por su relevancia se mencionan las siguientes:

1. La estructura autorizada, cuenta con 4 plazas vacantes, siendo la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, el Departamento de Igualdad de Género y Derechos Humanos, el Departamento de Apoyo Institucional Zona Norte y el Departamento de Apoyo Institucional Zona Sur.
2. El seguimiento a las actas de Juntas de Gobierno de las 26 entidades federativas a las que acude la Dirección en comento, no cuenta con el soporte documental suficiente, ya que las carpetas no cuentan con la totalidad de información necesaria para el seguimiento y no se tiene la totalidad de las actas de las Juntas Ordinarias y Extraordinarias en las que la Dirección y las Subdirecciones, argumentan haber participado.
3. Las Funciones establecidas en el Manual General de Organización, no son realizadas en su totalidad, como son, establecer políticas internas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, así como aprobar su Programa e impulsar el cumplimiento del proceso de Federalización del Instituto hasta su conclusión.

		<b>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</b>	Hoja No.: 2 de 2 No. de auditoría: 02/17
<b>Oficio de envío de Informe de Auditoría</b>			
<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Área auditada:</b> Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales		<b>Clave de programa y descripción de auditoría:</b> 800 "AL DESEMPEÑO" Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones. Así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.	

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observación correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**

  
**LIC. RICARDO ALFONSO LUCIO SERVÍN**  
~~TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL~~  
**INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.**

c.c.p. Lic. Héctor Mauricio López Velázquez.-  
 L. C. Minerva Zempoalteca Pérez.-

Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.-Presente  
 Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA.- Presente

RALS/mzp/cmg/avl



Ente: **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**

Sector: **Educación**

Clave: **11310**

Área auditada: **Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales**

Clave de programa y descripción de auditoría: **800 "AL DESEMPEÑO"** Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones. Así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.

Índice

	Página
I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Periodo Revisado	2
III. Resultado de los trabajos desarrollados	3
IV. Conclusión y recomendación general	4
V. Cédulas de observaciones	5



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales	Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones. Así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.	

**I. Antecedentes**

Con fecha 16 de enero de 2017, se emitió la Orden de Auditoría contenida en el Oficio número 11/310/003/2017, misma que fue notificada y recibida por el Lic. Luis López Acle, Encargado de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, el día 18 de enero de 2017, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.

Para tal efecto, se comisionaron a los Auditores Públicos L. C. Minerva Zempoalteca Pérez, L. en D. Carlos Martínez González, L. A. Héctor José Ibáñez Sánchez y C. María de Lourdes García Estrada.

La revisión se llevó a cabo del 16 de enero 13 de marzo de 2017.

El área auditada, es la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, la cual tiene como objetivo principal:

**Objetivo**

Coordinar a los Institutos Estatales y Delegaciones en el desarrollo de programas, proyectos, alianzas y estrategias nacionales, incorporando y aprovechando la infraestructura tecnológica y de comunicaciones y dar seguimiento a la operación de los servicios; así como, representar formalmente al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos ante las Juntas de Gobierno de los Institutos Estatales de Educación para Adultos, autoridades Federales, Estatales y Municipales.

**II.- Objetivo de la auditoría**

Coadyuvar a la óptima coordinación entre el instituto, los institutos estatales y las delegaciones para el logro de objetivos y metas institucionales al interior de cada entidad federativa. Verificar la existencia de indicadores que permitan medir eficacia de la gestión realizada por la dirección de delegaciones y coordinación con institutos estatales. Asegurar que la representación del instituto nacional, ante los institutos estatales se realice de forma efectiva, permitiendo tener una uniformidad en los procedimientos sustantivos y adjetivos de cada entidad federativa.

**II.- Período revisado**

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideren necesarios, se revisaron los siguientes conceptos de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en sus áreas o cualquier otra de sus instalaciones:



Ente: <b>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</b>	Sector: <b>Educación</b>	Clave: <b>11310</b>
Área auditada: Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales	Clave de programa y descripción de auditoría: <b>800 "AL DESEMPEÑO"</b> Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones. Así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.	

- a. Plantilla autorizada y funcional del personal adscrito a la Dirección.
- b. La promoción y la participación de Instancias Públicas y Privadas, así como de la Sociedad Civil del 2016
- c. El del seguimiento a los Acuerdos del Colegio de Directores del ejercicio 2016.
- d. El seguimiento a los Acuerdos de las Juntas de Gobierno del ejercicio 2016.
- e. El Programa de Igualdad de Género Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia 2016.
- f. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.
- g. Evaluación de Control Interno a través de Cuestionarios
- h. Verificar la existencia de indicadores de gestión.

La Auditoría se llevó a cabo del 16 de enero de 2017 al 13 de marzo de 2017, y el periodo sujeto a revisión comprendió las operaciones realizadas en el ejercicio 2016.

### III. Resultado de los Trabajos Desarrollados

Como resultado del análisis practicado a la documentación proporcionada por la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se determinaron tres observaciones, de las cuales se destaca lo siguiente:

#### EFICACIA DE LA ESTRUCTURA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y COORDINACIÓN CON INSTITUTOS ESTATALES

Derivado del análisis de la estructura autorizada y la funcional de la Dirección auditada, se detectó que se cuenta con 4 plazas vacantes:

- a. Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales
- b. Departamento de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
- c. Departamento de Apoyo Institucional Zona Norte
- d. Departamento de Apoyo Institucional Zona Sur

Handwritten marks at the bottom of the page.



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones. Así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.

**EFICIENCIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO Y SUS ACUERDOS DEL EJERCICIO 2016. INDICADOR DE MEDICIÓN.**

La evidencia documental que respalda la participación del Área auditada en las Juntas de Gobierno de las Entidades Federativas, carece de suficiencia, ya que las carpetas no cuentan con la información que permitan constatar el seguimiento de los acuerdos, además la totalidad de las actas firmadas de las Juntas de Gobierno del ejercicio 2016, no obran en los archivos de esa Dirección, por lo que el indicador que manifiestan no es posible constatarlo.

**FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN, QUE NO SE REALIZAN.**

Se detectó que la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, no realiza 2 de sus atribuciones y 2 funciones establecidas en el Estatuto Orgánico del INEA y en el Manual General de Organización, relativas a las políticas de Igualdad de Género y Derechos Humanos, a su vez el Departamento de Igualdad de Género y Derechos Humanos no realiza ninguna de las 15 funciones establecidas en el Manual en comentario y las Subdirecciones de Delegaciones e Institutos Estatales Zonas Norte y Sur, no dan seguimiento a las acciones de impulso al cumplimiento del proceso de Federalización del INEA, hasta su conclusión.

**IV. Conclusión y Recomendación General**

De la auditoría realizada a la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, es posible concluir que no se tiene un apego a la normatividad vigente, al tener funciones asignadas sin darle el debido seguimiento, o en su defecto no cuentan con el soporte suficiente, para acreditar el seguimiento realizado y por otro lado existe desapego a la estructura autorizada, por lo que se deben realizar las acciones necesarias a fin de apearse a la normatividad vigente, documentar las actividades realizadas y cubrir las vacancias observadas.



Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área auditada: Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "AL DESEMPEÑO" Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones. Así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.

V. Cedula de observaciones

<p style="text-align: center;">V. Cedula de observaciones</p>
---

Informe 5/8

**SFP**SECRETARÍA DE  
FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 1 de 3

Número de Auditoría: 02/17

Número de Observación: 01

Monto Fiscalizable: N/A

Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: MR

**Ente:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.**Sector:** Educación**Clave:** 11310**Área Auditada:** Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales o cualquier otra de sus instalaciones.**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 800 AL DESEMPEÑO "Se verificara la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos Estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones, así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.**OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****EFICACIA DE LA ESTRUCTURA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y COORDINACIÓN CON INSTITUTOS ESTATALES**

Con el fin de verificar que las estructuras orgánica y ocupacional se encuentren debidamente dictaminadas y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, así como aprobadas y registradas por la Secretaría de la Función Pública SFP y constatar que para el cumplimiento de los programas y proyectos, se cuenta con las unidades responsables señaladas en la estructura programática, con número de oficio **AAI/11/310/019/2017** de fecha 18 de enero de 2017, se solicitó al Subdirector de Delegaciones e Institutos Estatales Zona Sur, la siguiente documentación:

1. Plantilla autorizada y funcional del personal adscrito a la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales

Mediante oficio número **DDyCIE/016/2017** de fecha 30 de enero de 2017, el Subdirector de Delegaciones Zona Norte, envió la siguiente información:

- Anexo 1 oficio número **DAyF/0008/2016** de fecha 16 de mayo de 2016, Aprobación y registro de la modificación a la Estructura Orgánica del INEA, firmado por el Mtro. Luis Eduardo Ramírez Holguín.

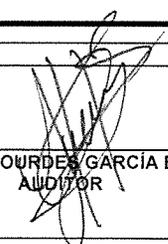
**PREVENTIVA:**

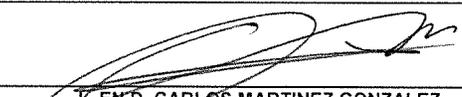
El Encargado de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, deberá justificar la vacancia del personal de su plantilla funcional aprobada y registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Así mismo, acreditar la forma en que se cumplan las funciones asignadas en el Estatuto Orgánico vigente y en el Manual General de Organización 2015 aprobado el 31 de agosto de 2015.

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE MARZO DE 2017

  
 C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA  
 AUDITOR

  
 LIC. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

  
 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
 TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
 ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 2 de 3

Número de Auditoría: 02/17

Número de Observación: 01

Monto Fiscalizable: N/A

Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: MR

**Ente:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.**Sector:** Educación

Clave: 11310

**Área Auditada:** Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Se verificara la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos Estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones, así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.

**OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES**

- Plantilla funcional

## DIRECCIÓN DE DELEGACIONES Y COORDINACIÓN CON INSTITUTOS ESTATALES VACANTE

SUBDIRECCIÓN DE DELEGACIONES E INSTITUTOS ESTATALES ZONA NORTE	SUBDIRECCIÓN DE DELEGACIONES E INSTITUTOS ESTATALES ZONA SUR	SUBDIRECCIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS Y UNIDADES OPERATIVAS
DEPARTAMENTO DE APOYO INSTITUCIONAL ZONA NORTE VACANTE	DEPARTAMENTO DE APOYO INSTITUCIONAL ZONA SUR VACANTE	DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS VACANTE		DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO

Fecha de firma de Observación:

13/Marzo/2017

Fecha compromiso de solución:

23/Mayo/2017

Nombre:

Luis López Al

Cargo:

Subdirector Zona Norte

Firma:

Del análisis de la documentación se desprende lo siguiente:

La plantilla funcional de la Dirección de Delegaciones, no se encuentra completa en su totalidad, debido a la vacancia de los siguientes departamentos, y de la misma Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, en relación con la estructura autorizada por la SHCP y SFP:

- Departamento de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
- Departamento de Apoyo Institucional Zona Norte.

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE MARZO DE 2017

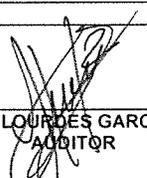
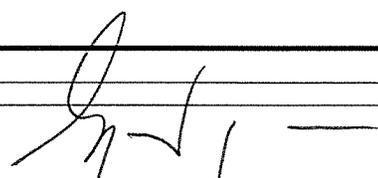
C. MARIA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA  
AUDITORL. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNAL.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

 <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA</b></p> <p><b>CÉDULA DE OBSERVACIÓN</b></p>	<p>Hoja número: 3 de 3          Número de Auditoría: 02/17          Número de Observación: 01          Monto Fiscalizable: N/A          Monto Fiscalizado: N/A          Monto por aclarar: N/A          Monto por recuperar: N/A          Riesgo: MR</p>
---	--	--

<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales o cualquier otra de sus instalaciones.	<b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 AL DESEMPEÑO "Se verificara la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos Estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones, así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento de Apoyo Institucional Zona Sur.</li> </ul> <p>El Manual General de Organización del INEA 2015, en el diagrama de organización 8.7 Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, es diferente al Organigrama autorizado por la SFP, ya que se observa que el Departamento de Igualdad de Género y Derechos Humanos está a nivel de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales.</p> <p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.</li> <li>• Programa Institucional de Mediano Plazo INEA, Objetivo II. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.</li> <li>• Estatuto Orgánico Artículo 25</li> <li>• Manual General de Organización 2015 Funciones:</li> <li>• Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales</li> <li>• Departamento de Igualdad de Género y Derechos Humanos.</li> <li>• Departamento de Apoyo Institucional Zona Norte</li> <li>• Departamento de Apoyo Institucional Zona Sur</li> <li>• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 65 Fracción XI.</li> </ul>	
--	--

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE MARZO DE 2017		
 C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA AUDITOR	 L.C. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA



**Ente:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

**Sector:** Educación

**Clave:** 11310

**Área Auditada:** Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales o cualquier otra de sus instalaciones.

**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 800 AL DESEMPEÑO "Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos Estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones, así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**EFICIENCIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO Y SUS ACUERDOS DEL EJERCICIO 2016. INDICADOR DE MEDICIÓN.**

Con el fin de verificar la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos Estatales, en las Juntas de Gobierno, con número de oficio AAI/11/310/019/2017 de fecha 18 de enero de 2017, se solicitó al Subdirector de Delegaciones e Institutos Estatales Zona Sur, la siguiente documentación:

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

- Evidencia documental del seguimiento a los Acuerdos de las Juntas de Gobierno del ejercicio 2016 de las siguientes Entidades Federativas; Guerrero, Nayarit, Tabasco, Zacatecas, Aguascalientes e Hidalgo.

En respuesta el Subdirector de Delegaciones citado, mediante oficio número DDyCIE/016/2017 de fecha 30 de enero de 2017, envió informe operativo de las Entidades en comento, verificando lo siguiente:

**Guerrero:** Ninguna carpeta contiene las actas de las Juntas de Gobierno a la que asistieron. Falta el informe emitido por la Subdirección de Delegaciones de acuerdo al numeral 4 del manual general de organización 2015.

**Nayarit:** No cuentan con un seguimiento a los acuerdos emitidos en la junta de gobierno, de la 41 sesión extraordinaria, falta el informe emitido por la Subdirección de Delegaciones de acuerdo al numeral 4 del Manual General de Organización 2015, no

**CORRECTIVA:**

El Encargado de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, deberá presentar lo siguiente:

- Informe emitido por la Subdirección de Delegaciones de acuerdo al numeral 4 del Manual General de Organización 2015, de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de las Juntas de Gobierno de las Entidades Federativas del ejercicio 2016.
- Las actas firmadas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de las Juntas de Gobierno de las Entidades Federativas del ejercicio 2016.

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE MARZO DE 2017

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA

AUDITOR

L. ENDR CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
 TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
 ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 2 de 4

Número de Auditoría: 02/17

Número de Observación: 02

Monto Fiscalizable: N/A

Monto Fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Se verificara la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos Estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones, así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

presentan el acta de la sesión anterior.

**Tabasco:** No hubo seguimientos para reportar y no contiene las actas con firma de la junta de gobierno, falta del informe emitido por la subdirección de delegaciones de acuerdo al numeral 4 del manual general de organización 2015.

**Zacatecas:** Ninguna carpeta contiene las actas de las Juntas de Gobierno a la que asistieron. Falta el informe emitido por la Subdirección de Delegaciones de acuerdo al numeral 4 del manual general de organización 2015, no existe un punto en la Orden del día donde se desahoguen los acuerdos.

**Aguascalientes:** Falta del informe emitido por la Subdirección de Delegaciones de acuerdo al numeral 4 del manual general de organización 2015, no contiene el acta de junta de gobierno y no se integraron los anexos que mencionan en la misma. 2.- no contiene acta de junta de gobierno tercera sesión ordinaria.

Por lo anterior se tomó la Entidad de Guanajuato, para la verificación de sus seguimientos, de lo cual se desprende lo siguiente:

No llevan un seguimiento de las Juntas de Gobierno y sus Acuerdos, 12/05/2016 CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, de los 4000 mil expedientes extraviados, debieron informar detalladamente la situación en la próxima Junta de Gobierno, lo cual no ocurrió no hay evidencia. Las Actas de Acuerdos, no tienen las FIRMAS de quien participo.

PREVENTIVA:

El Encargado de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, deberá girar instrucciones necesarias a quien corresponda, a fin de que en lo sucesivo, se evalúe la necesidad de implementar un Indicador que mida la asistencia, seguimiento y conclusión de los acuerdos de las Juntas de Gobierno Ordinarias y Extraordinarias, en ejercicios posteriores.

En lo sucesivo se deberán integrar las actas firmadas, acuerdos tomados, seguimientos de los acuerdos y conclusión de los mismos, de las Sesiones de Juntas de Gobierno a fin de integral los expedientes correspondientes completos en las carpetas de seguimiento de cada Entidad federativa.

De lo anterior, para que no incurra en un incumplimiento de las funciones establecidas en el Estatuto Orgánico y Manual General de Organización 2015 para posteriores ejercicios.

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE MARZO DE 2017

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA  
AUDITOR

L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 3 de 4
Número de Auditoría: 02/17
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos Estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones, así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INDICADORES DE GESTIÓN

Mediante oficio número AAI/11/310/030/2017, de fecha 3 de febrero de 2017, se solicitó al Subdirector de Delegaciones e Institutos Estatales Zona Sur, los Indicadores de Gestión y sus resultados de medición ejercicio 2016 y su metodología utilizada para su creación.

Fecha de firma de Observación: 13 DE MARZO DE 2017

En respuesta con oficio número DDyCIE/031/2017 de fecha 07 de febrero de 2017, el Subdirector envía la información solicitada, y comenta que:

Fecha compromiso de solución: 23 DE MAYO DE 2017

- 1. Los indicadores de gestión que utilizamos, son lo que plasmamos dentro del sistema de Gestión de Calidad, y son tres dichos indicadores.
2. Para crear los indicadores, utilizamos la metodología según las asesorías del área encargada de llevar el Sistema de Gestión de Calidad dentro del INEA.

Nombre: JORGE ALBERTO CARRANZA CASTILLO

Cargo: SUBDIRECTOR DE DELEGACIONES E INSTITUTOS ESTATALES ZONA SUR

Firma: Carranza

Del Informe proporcionado por la Subdirección de Delegaciones Zona Sur, se analiza que el indicador de proceso del Plan de Calidad, reporta un porcentaje diferente a la documentación proporcionada por la Subdirección en su informe JUNTAS DE GOBIERNO.

ACTAS DE JUNTAS DE GOBIERNO

Oficio número AAI/11/310/042/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, se solicitaron las 28 actas firmadas de las juntas de Gobierno de los IEEA, Ordinarias y Extraordinarias del ejercicio 2016, a las que asistieron, el Director General y Directores de Área del INEA, 74 actas firmadas de las Juntas de Gobierno de los IEEA, Ordinarias y Extraordinarias del

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE MARZO DE 2017

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA
AUDITOR

L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

SFP

SECRETARÍA DE  
FALTA NACIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 4 de 4  
Número de Auditoría: 02/17  
Número de Observación: 02  
Monto Fiscalizable: N/A  
Monto Fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales o cualquier otra de sus instalaciones.

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 AL DESEMPEÑO "Se verificara la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos Estatales. Se constata que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones, así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

ejercicio 2016, a las que asistieron, los Subdirectores de Área del INEA, de un total de 116 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Juntas de Gobierno del ejercicio 2016.

En respuesta el Subdirector de Delegaciones Zona Sur, mediante oficio DDyCIE/050/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, informa que solo tienen 5 cinco actas firmadas en donde asistieron el Director General y Directores de Área y 16 dieciséis actas firmadas de la asistencia de los Subdirectores de Área, dando un total de 21 actas firmadas, solo un 18.11% del total de actas.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Institucional de Mediano Plazo INEA, Objetivo II. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos.
- Estatuto Orgánico Artículo 25 numeral: 1 y 8
- Manual General de Organización 2015 Funciones:
- Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales numeral: 1 y 8
- Subdirección de Delegaciones e Institutos Estatales Zona Norte numeral: 4 y 5
- Departamento de Apoyo Institucional Zona Norte numeral: 4
- Subdirección de Delegaciones e Institutos Estatales Zona Sur numeral: 4 y 5
- Departamento de Apoyo Institucional Zona Sur numeral: 4

Fecha de firma de Observación: 13 de Marzo 2017

Fecha compromiso de solución: 23 de Mayo 2017

Nombre: Luis Lopez Ale

Cargo: Subdirector Delegaciones Zona Sur

Firma: [Handwritten Signature]

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 DE MARZO DE 2017

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA  
AUDITOR

LEND. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 1 de 3  
Número de Auditoría: 02/17  
Número de Observación: 03  
Monto Fiscalizable: N/A  
Monto Fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Area Auditada:</b> Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales	<b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones. Así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN, QUE NO SE REALIZAN.</b></p> <p>A través del oficio AAI/11/310/019/2017, de fecha 18 de enero de 2017, el Área de Auditoría Interna, realizó el primer requerimiento de información el cual fue respondido con el oficio DDyCIE/016/2017, de fecha 30 de enero del mismo año.</p> <p>Además con oficio AAI/11/310/022/2017 de fecha 20 del corriente, se solicitó al área auditada, que indicará a los servidores públicos que darían respuesta a los Cuestionarios de Control Interno; al respecto y con oficio DDyCIE/S/003/2017 de fecha 23 de enero del mismo año, el área auditada informó los servidores públicos designados para el ejercicio.</p> <p>Mediante el análisis de la información anteriormente expuesta y la aplicación de los Cuestionarios de Control Interno, se detectó que la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, no realiza la totalidad de las funciones como se encuentran establecidas en el Manual General de Organización, las cuales se enuncian a continuación:</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>El encargado de la Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, instruirá y supervisará que se realicen las funciones observadas, en el ámbito de responsabilidad de cada área:</p> <p>Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, las atribuciones determinadas en el artículo 25, fracciones XII y XIII, del Estatuto Orgánico del INEA 2015, así como las funciones 12 y 13 del Manual General de Organización.</p> <p>Departamento de Igualdad de Género y Derechos Humanos, las funciones 1 a la 15.</p> <p>Subdirecciones de Delegaciones e Institutos Estatales Zonas Norte y Sur, función 9.</p> <p>De lo anterior se deberá proporcionar evidencia documental al Órgano Interno de Control.</p>

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 de marzo de 2017

 L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	 L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA
--	--	---

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 2 de 3  
Número de Auditoría: 02/17  
Número de Observación: 03  
Monto Fiscalizable: N/A  
Monto Fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 800 Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones. Así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales:

- Función 12. Establecer y fortalecer políticas internas de Igualdad de Género y Derechos Humanos a fin de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en el INEA.
- Función 13. Aprobar el Programa de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia del INEA y en su caso hacer las recomendaciones pertinentes a fin de que este genere sinergia con las políticas transversales y establecer el programa como una herramienta fundamental del propio instituto.

Departamento de Igualdad de Género y Derechos Humanos:

- No se realiza ninguna función

Subdirecciones de Delegaciones e Institutos Estatales Zonas Norte y Sur:

- Función 9. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones pertinentes para impulsar el cumplimiento del proceso de federalización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos hasta su conclusión.

Fecha de firma de la observación: 13 de Marzo 2017

Fecha compromiso de solución: 23 de Mayo 2017

Nombre: Luis López Al

Cargo: Subdirector Delegaciones Zona Norte

Firma:

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 de marzo de 2017

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ  
AUDITOR

L.E.N.D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA DEL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA  
CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 3 de 3  
Número de Auditoría: 02/17  
Número de Observación: 03  
Monto Fiscalizable: N/A  
Monto Fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

<b>Ente:</b> Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	<b>Sector:</b> Educación	<b>Clave:</b> 11310
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales		<b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 Se verificará la existencia de controles para el adecuado seguimiento de los acuerdos estatales. Se constatará que exista una adecuada atención a las diversas problemáticas en los Institutos Estatales y Delegaciones. Así como la adecuada supervisión a las Juntas de Gobierno y los Comités Técnicos.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>FUNDAMENTO LEGAL:</b></p> <p>Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Artículo 25, fracciones XII y XIII.</p> <p>Manual General de Organización 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Delegaciones y Coordinación con Institutos Estatales, funciones 12 y 13.</li> <li>Departamento de Igualdad de Género y Derechos Humanos, funciones 1 a la 15.</li> <li>Subdirecciones de Delegaciones e Institutos Estatales Zonas Norte y Sur, función 9.</li> </ul>	<p>Fecha de firma de la observación: <u>13 DE MARZO 2017</u></p> <p>Fecha compromiso de solución: <u>23 DE MAYO DE 2017</u></p> <p>Nombre: <u>JOSÉ ALBERTO CARRANZA CASTILLO</u></p> <p>Cargo: <u>SUBDIRECCIÓN DE DELEGACIONES E INSTITUTOS ESTATALES ZONA SUR</u></p> <p>Firma: <u>Carranza</u></p>

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 de marzo de 2017		
 L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	 L.E. EN D. CARLOS MARTÍNEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA	 L.C. MINERVA ZEMPCALTECA PÉREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA